

REF.: **APRUEBA AUMENTO DE SERVICIOS CONTRATADOS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1212413-31-LE25.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2195**

**SANTIAGO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**VISTOS:**

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N°35 de 2017 y el D.F.L. N°5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; La Ley N° 21.634, que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y Decreto Supremo N° 2, de 2023 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N°1866 del 14 de octubre de 2025, se aprobó el contrato entre el **Servicio Nacional del Patrimonio Cultural**, RUT N° 60.905.000-4 y la empresa **NOT S.A. RUT N° 76.068.346-9**, según Licitación Pública ID N° **1212413-31-LE25**, denominada **“Diseño, construcción y montaje de Elementos Museográficos para la exhibición Evolución, Extinciones y Diseño Animal: Un Viaje de 400 Millones de Años del Museo Nacional de Historia Natural”**, del Sistema de Compras Públicas, por la suma de \$67.990.218.- (sesenta y siete millones novecientos noventa mil doscientos dieciocho pesos) IVA incluido.

2. Que, conforme a lo señalado en párrafo octavo del contrato y punto 12 de las Bases de Licitación *“en caso de ser necesario, mediante resolución fundada y habiendo disponibilidad presupuestaria, el SERPAT podrá aumentar o disminuir los servicios contratados y consecuentemente el monto del contrato, debiendo aumentarse y/o disminuirse, según proceda, el monto y la vigencia de las garantías. En relación con el aumento señalado, este no podrá ser superior a un 30% del valor del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que el monto del contrato más el aumento de este, no podrá superar el monto del rango de la licitación”*.

3. Que, conforme a lo señalado en el Informe Técnico del Director del Museo Nacional de Historia Natural, de fecha 11 de noviembre de 2025, el que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución, se estima necesario **aumentar los servicios contratados**, por la suma total de **\$12.020.348 (doce millones veinte mil trescientos cuarenta y ocho pesos) IVA Incluido**.

4. Que, conforme a lo señalado en el considerando tercero de la presente resolución, la empresa **NOT S.A. RUT N° 76.068.346-9**, ha entregado al Museo Nacional de Historia Natural una garantía por el fiel cumplimiento por aumento de servicios contratados, consistente en **Boleta de garantía N°772827 del Banco de Crédito e Inversiones BCI por un monto de \$601.017.- (seiscientos un mil diecisiete pesos)**, equivalentes al 5% del valor total del aumento de servicios contratados, emitida a la orden del Museo Nacional de Historia Natural, RUT N° 60.905.002-0, con vigencia hasta el **13 de marzo de 2026**.

**RESUELVO:**

- 1. APRUÉBASE** el aumento de servicios contratados entre el Museo Nacional de Historia Natural, RUT N° 60.905.002-0 y la empresa NOT S.A. RUT N° 76.068.346-9, según Licitación Pública ID N° 1212413-31-LE25, denominada “Diseño, construcción y montaje de Elementos Museográficos para la exhibición Evolución, Extinciones y Diseño Animal: Un Viaje de 400 Millones de Años del Museo Nacional de Historia Natural”, del Sistema de Compras Públicas, conforme a lo señalado en el Informe Técnico del Director del Museo Nacional de Historia Natural, el que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución.
- 2. DÉJESE** constancia que, para poder garantizar la completa ejecución de las obligaciones del presente aumento del plazo del contrato y servicios, por el presente acto, la empresa entrega al Servicio, una **Boleta de garantía N°772827 del Banco de Crédito e Inversiones BCI de \$601.017.- (seiscientos un mil diecisiete pesos)**, equivalentes al **5%** del valor total del aumento de servicios contratados, emitida a la orden del Museo Nacional de Historia Natural, RUT N° 60.905.002-0, con vigencia hasta el **13 de marzo de 2026**, documento recibido por el Servicio a su entera conformidad.
- 3. IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$12.020.348 (doce millones veinte mil trescientos cuarenta y ocho pesos) IVA Incluido, por aumento de servicios contratados, con cargo al Proyecto Patrimonial Un Nuevo MNHN para el Nuevo Milenio 24-09-001-28 del presupuesto asignado para el año 2025 al Museo Nacional de Historia Natural del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- 4. PUBLÍQUESE** el presente contrato en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE,**

**NÉLIDA POZO KUDO  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

JCV/DMF/RAC/MCD/ALM/erv

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría General y Oficina de Partes, SERPAT.  
Museo Nacional de Historia Natural